Convocatoria:

Subvenciones a entidades locales para revitalizar el comercio rural 2025.

Programa presupuestario:

830 "Dirección y servicios generales de comercio y consumo"

Crédito presupuestario:

160.000,00 euros

Finalidad:

Incentivar la creación de negocios y la implantación de nuevas actividades económicas de comercio minorista en entidades locales que carecen de ninguna oferta de servicios comerciales.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

(Art. 15.1 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones)

Nº Expediente	Entidad beneficiaria	CIF	Importe subvención
0011-5098-2025-000001	AYUNTAMIENTO DE BARGOTA	P3104700D	53.708,96
0011-5098-2025-000002	AYUNTAMIENTO DE ABERIN	P3100500B	47.171,64
0011-5098-2025-000004	AYUNTAMIENTO DE ROMANZADO (USÚN)	P3120900J	59.119,40